Escrito por Actualidad Evangélica
Miércoles, 08 de Julio de 2020 14:24

El acto tendrá lugar el 16 de julio a las 9:00 hs en la Plaza de Armas del Palacio Real y será presidido por SM el rey Felipe VI. Todos los presidentes autonómicos han confirmado su presencia. También se espera la asistencia de altos representantes de las instituciones europeas y de la OMS.



El presidente Pedro Sánchez guardando un minuto de silencio el pasado 5 de junio por las víctimas del coronavirus (EFE / ARCHIVO)

(Redacción, 08/07/2020) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) estará representada en el "Acto de Homenaje de Estado a las víctimas del coronavirus y de reconocimiento a la sociedad" por su presidente, **Manel Rodríguez Domínguez,** y por **Mariano Blázquez Burgo**

, secretario ejecutivo y representante legal de la entidad.

El acto tendrá lugar el próximo 16 de julio a las 9:00 hs en la Plaza de Armas del Palacio Real y será presidido por SM el rey, **Felipe VI**.

Todos los presidentes autonómicos han confirmado su presencia en el homenaje al que han sido invitadas también el resto de instituciones del Estado y las principales de la Unión Europea.

Con este acto, ha explicado el Gobierno, se pretende dar "un merecido y sentido agradecimiento a todas las personas y colectivos públicos y privados que han luchado y siguen luchando en primera línea contra el virus", ofrecer también una "despedida a todos los que han perdido la vida en España por la pandemia" y un "reconocimiento para sus familiares y para quienes, habiendo sufrido la enfermedad, afortunadamente han sobrevivido".

PLAZA DE ARMAS

El homenaje de Estado a las víctimas del coronavirus está previsto en el Palacio Real, en la Plaza de la Armería, donde el monarca recibe a los mandatarios extranjeros en visita de Estado a España.

Los invitados han recibido con la invitación indicaciones sobre su vestimenta –“caballeros, traje oscuro; señoras, traje corto”- y un recordatorio de que **deben portar mascarilla**.

El Gobierno prevé la presencia de todas las instituciones del Estado pero también de las principales instituciones europeas representadas por los presidentes del Consejo, de la Comisión y del Parlamento europeo, el Alto Representante de Política Exterior y el director de la Organización Mundial de la Salud.

ACTO DE ESTADO NO CONFESIONAL Y POLÉMICA

La organización de este Acto de Estado ha sido vista por algunos críticos del Gobierno y tertulianos de televisión nostálgicos como un "desaire" al homenaje de la Iglesia Católica española celebrado el pasado lunes 6 de julio en la Catedral de la Almudena. Para otros, la presencia en La Almudena de la responsable de las Relaciones con las Confesiones, la vicepresidenta del Gobierno **Carmen Calvo**, supone una representación gubernamental suficiente, la más alta que cabe esperar en un acto confesional particular.

Respecto a la presencia de SM los Reyes, están quienes consideran un anacronismo predemocrático que el Jefe de Estado de España -un estado aconfesional, según la Constitución Española- asista a un acto religioso confesional, como es una misa católica. En su defensa, los hay quienes consideran legítima su asistencia a un acto confesional, dado que entre las víctimas hay muchos ciudadanos católicos, aunque matizan que **para garantizar la neutralidad de La Corona también sería importante que asistieran a actos análogos organizados por otras confesiones**
.

UNA ANTIGUA REIVINDICACIÓN PROTESTANTE

Cabe recordar que, la organización, en casos como el que nos ocupa, de *un Acto de Estado de Homenaje no confesional*
al
que los representantes de las confesiones religiosas sean invitados a asistir y participar en términos de igualdad junto a otros representantes de la sociedad civil
, es una antigua reivindicación de los protestantes españoles -y de FERE DE en particular-, que aporta normalidad a la condición de aconfesionalidad del Estado. Y todo ello sin perjuicio ni menoscabo de las celebraciones, cultos
in memoriam
y homenajes religiosos que cada confesión considere oportuno realizar por su cuenta, que para ello existe en España plena y garantizada libertad religiosa.

Fuente: Actualidad Evangélica